



### IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

#### Doñinos de Salamanca

*Anuncio*

*Resolución de Alcaldía aprobando la Oferta de Empleo Público.*

Visto que por Acuerdo del Pleno de esta Corporación, en sesión Ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2017, se aprobó, juntamente con el Presupuesto Municipal, la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento para el año 2017, siendo publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca, núm.248, de 29 de diciembre de 2017.

Visto que en la citada Plantilla y correspondiente Relación de Puestos de Trabajo figuran vacantes y dotadas presupuestariamente diversas plazas, cuya cobertura se considera necesaria en el presente ejercicio para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Visto el informe emitido por la Secretaría e Intervención de esta Corporación, así como lo dispuesto en los artículos 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

#### RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2017, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

#### PERSONAL LABORAL:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTOS	TITULACIÓN	OBSERVACIONES
OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES	1	GRADUADO ESCOLAR	VACANTE
TECNICO GESTION CULTURAL	1	DIPLOMADO	TIEMPO PARCIAL, INTERINA PROVISION OPOSICION

SEGUNDO. Que se publique en el tablón de anuncios de la Corporación y Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca».

Doñinos de Salamanca, a 29 de diciembre de 2017.-El Alcalde-Presidente, Manuel Hernández Pérez.